

**RESOLUCIÓN N° 480 /2.022.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI (CIHB), PARA REALIZAR SIEMBRA DE ENSAYOS VCU DE MAÍZ, DEL 31 DE OCTUBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN CHORE-DPTO. DE SAN PEDRO, COLONIA YHOVY-DPTO. DE CANINDEYÚ, CAPITAN MIRANDA Y TOMÁS ROMERO PEREIRA-DPTO. DE ITAPÚA Y NATALICIO TALAVERA-DPTO. DE GUAIRÁ; ASIMISMO EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.**

Asunción, 18 de Octubre de 2022.-

**VISTO:**

El Memorando de fecha 04 de octubre de 2022, presentado por el Ing. Agr. Orlando Noldin, Jefe del Programa de Investigación de Maíz y Sorgo (PIMS), del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB), a través del cual solicita autorización de viaje y pago de viáticos, para el suscrito y el Sr. Rosalino Rodriguez (Chofer), a efectos de realizar siembra de ensayos VCU de maíz, del 31 de octubre al 04 de noviembre de 2022, en Chore-Dpto. de San Pedro, Colonia Yhovoy-Dpto. de Canindeyú, Capitan Miranda y Tomás Romero Pereira-Dpto. de Itapúa y Natalicio Talavera-Dpto. de Guairá, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el expediente cuenta con el parecer favorable de la Dirección del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB) y de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales del IPTA.

**Que**, la Dirección Administrativa, por constancia de fecha 06/10/2022, adjunta calculo estimado para pago de viático nacional, elaborado por la Encargada de la Sección Viáticos.

**Que**, la Dirección Financiera, a través de su Providencia DF/IPTA N° 1327/22 de fecha 11/10/2022, remite el exped. MEI N° 652-952-2022, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-IPTA, acompañado del Informe de Disponibilidad presupuestaria, elaborado por el Dpto. de Presupuesto.

**Que**, por Providencia de fecha 12/10/22, la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-IPTA, solicita a la Dirección de Secretaría General – IPTA, la emisión de la Resolución de rigor.

**Que**, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorandum N° 118/2022, de fecha 17/10/2022, expresa que lo solicitado se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejora parecer de la Presidencia.

**POR TANTO:**

*En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

David T. Gómez P.  
Jefe - Dpto. de Gestión Documental  
Secretaría General - IPTA

ES COPIA



RESOLUCIÓN N° 480 /2.022.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN HERNANDO BERTONI (CIHB), PARA REALIZAR SIEMBRA DE ENSAYOS VCU DE MAÍZ, DEL 31 DE OCTUBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN CHORE-DPTO. DE SAN PEDRO, COLONIA YHOVY-DPTO. DE CANINDEYÚ, CAPITAN MIRANDA Y TOMÁS ROMERO PEREIRA-DPTO. DE ITAPÚA Y NATALICIO TALAVERA-DPTO. DE GUAIRÁ; ASIMISMO EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.**

**EL PRESIDENTE**

**DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- AUTORIZAR**, el viaje de funcionarios, para realizar siembra de ensayos VCU de maíz, del 31 de octubre al 04 de noviembre de 2022, en Chore-Dpto. de San Pedro, Colonia Yhovoy-Dpto. de Canindeyú, Capitan Miranda y Tomás Romero Pereira-Dpto. de Itapúa y Natalicio Talavera-Dpto. de Guairá, conforme al siguiente detalle:

**FUNCIONARIOS DESIGNADOS:**

- **Ing. Agr. Orlando Noldin**, con C.I.C. N° 853.652, Técnico.
- **Sr. Rosalino Rodríguez**, con C.I.C. N° 702.615, Chofer.

**Artículo 2º.- AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, a proceder al pago en concepto de viáticos a favor de los funcionarios autorizados, conforme a las normativas legales vigentes.-----

**Artículo 3º.- COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

David T. Gómez P.  
Jefe - Dpto. de Gestión Documental  
Secretaría General - IPTA.



Ing. Agr. **LORENZO MEZA**  
Encargado de Despacho-Presidencia

ES COPIA